

TARTAGAL, 07 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 606-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.353/22.

VISTO:

Las notas de fechas 11 y 12 de octubre de 2.022, presentadas por Docentes y alumnos de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan el auspicio económico para realizar las "IX JORNADAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA", los días 03 y 04 de noviembre de 2.022 en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que el auspicio solicitado consiste en el otorgamiento de fondos para solventar gastos de traslado y estadía de la docente invitada, impresión de banner, stickers, programas y certificados, servicio de refrigerio y otros gastos que ocasionan la organización del evento.

Que, ante el inminente inicio de las actividades concernientes a la organización de las Jornadas, solicitan se de pronto despacho a la presentación efectuada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO (\$ 113.044,00), ocasionado por el auspicio económico otorgado a docentes y alumnos de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social para la organización de las "IX JORNADAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA", llevadas a cabo en la Sede Regional Tartagal, los días 03 y 04 de noviembre de 2.022.

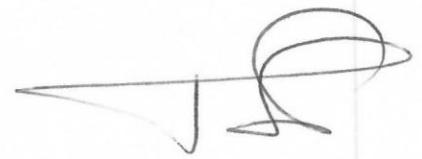
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos Para Personas: Pesos: Once mil setecientos noventa y seis (\$ 11.796,00); 2.3.1 Papel de Escritorio y Cartón: Pesos: Tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150,00); 2.3.4 Bazar y Menaje: Pesos: Setecientos ochenta y ocho (\$ 788,00); 2.9.2 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Veintiún mil trescientos diez (\$ 21.310,00); 2.9.6 Informática: Pesos: Un mil quinientos (\$ 1.500,00); 3.4.7 Servicio de Hotelería: Pesos: Dieciocho mil quinientos (\$ 18.500,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a